

C. 0.5771
5965/32

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 2284

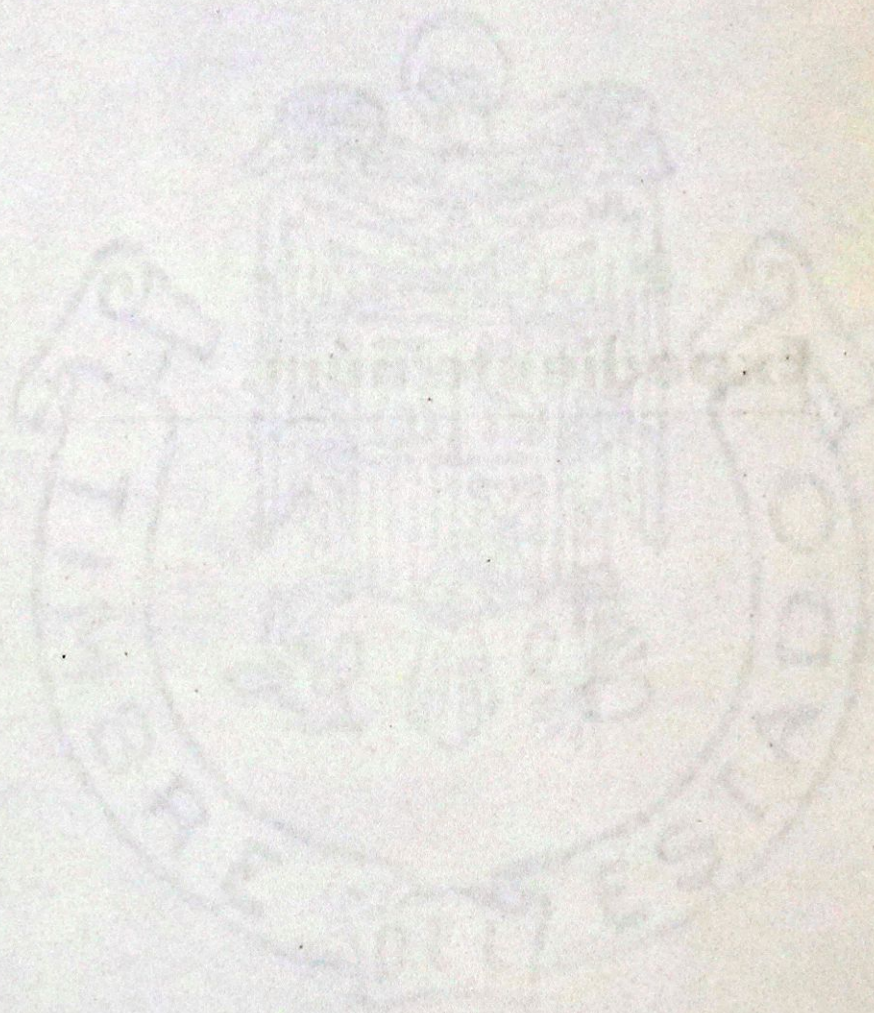
CONTRA Raimundo Nini Costeja

DE Costeja de Muegros (Huesca)

JUZGADO INSTRUCTOR DE Leridà

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 19 DE Agost DE 19 32

FALLADO EL _____ DE _____ DE 19 _____



REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RECEBIDA NOTA DE RESPONSABILIDAD POLITICA DE RAIMUNDO USÓN CASTEJÓN

Recibida nota de responsabilidad política de Raimundo Usón Castejón.....

ENTRADA

21 AGO. 1943

Juzgado de Sarriñena..... Audiencia de Huesca Nº 2284..

El Jefe del Registro,

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE ARAGON

Registro Central Responsables POLITICOS



**GOBIERNO
DE ARAGON**

JUZGADO INSTRUCTOR
DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS
DE

Sariñena

Expte. n.º 2284 de la Audiencia
y 252 del Juzgado
Contra

Raimundo uson Castejón
vecino de Castejón de Monegros

Ilmo. Sr:

Tengo el honor de participar a
V. I que con esta fecha y en virtud
de orden de proceder de 19 de
Agosto de 1943

y testimonio de la sentencia del Consejo de Guerra, he procedido a la iniciación del expediente de Responsabilidades Políticas contra el individuo anotado al margen y números que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Sariñena 15 de Septiembre de 1943
El Juez Instructor,

Ciriano Barrio



Ilmo. Sr. PRESIDENTE de la Audiencia Provincial de



GOBIERNO
DE ARAGON

JUZGADO MILITAR
DE
EJECUCIONES.
HUESCA.-

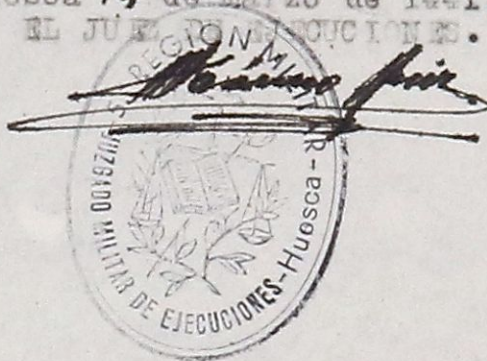
REGTRO. 2576

Ilmo. Sr.

*Raimundo Usca
; Castejón*

Tengo el honor de remitir a V.I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen rogándole se digne acusarme recibo para constancia en autos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Huesca 14 de marzo de 1941.
EL JUEZ REGIONAL DE EJECUCIONES.



ILMO SR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

2272

Commissario
Castellón

[Faint, illegible handwritten signature or scribble]

Providencia.- &
S.S. &
Pintado &
Pino &

Huesca a die, y siete de Agosto de mil nove-
cientos cuarenta y tres.

Despues vista del anterior testimonio de sentenci,
al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los Srs. del margen y firma el
Sr. Presidente de que certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Diligencia. En el mismo dia se cumple lo anteriormente acordado, cer-
tifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

D.5.260.056 *

Fiscal estima procedente la
incoación del oportuno Expediente
de Responsabilidad Política contra
Raimundo Usón Castejón.

Museo 18 Agosto 1943.

~~Antonio Ferrer~~
~~Siar~~



GOBIERNO
DE ARAGON

DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta a la Sala. —

Huesca, _____ de _____ de mil novecientos cuarenta y _____ —

PROVIDENCIA

Huesca, diez y nueve de sept de mil novecientos cuarenta y diez —

S. S.

Pintado

Princ

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo ingenuo número 1.949-99 contra Raimundo Urin Cortesin por el delito de auxilio a la rebelión remítase con oficio al Juez de Instrucción de Termin previo informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942,

Dése cuenta al Tribunal Nacional. y remítase ficha al Registro Central de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

[Large handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

[Handwritten signature]
 **GOBIERNO DE ARAGON**

NOTIFICACION

M. h. Fined

Requidamente

notifiqué debidamente el
Sr. Oficial de providencia

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal y

firma de que certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



GOBIERNO DE ARAGON